

**SECRETARIA.** Santiago de Cali, 18 de octubre de 2023. A despacho del señor Juez, para que provea sobre los anteriores escritos, informándole que la entidad GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO SA. hoy BANCO UNION S.A., no contestó la demanda.

**LINDA XIOMARA BARON ROJAS**

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 395

RAD.- 76001-3103-004-2023-00146-00

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO**

Santiago de Cali, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden, el Juzgado,

DISPONE

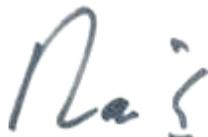
1.- AGREGAR los anteriores documentos sobre la notificación al litisconsorte GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. hoy BANCO UNION S.A. (con resultado positivo) la cual se realizó conforme a lo dispuesto en el art. 8° de la ley 2213 2022, enviada a la dirección de correo electrónico informada con la presentación de la demanda.

2.- Señalar el día VEINTITRÉS (23) del mes de MAYO del año 2024, a la hora de las 09:00 A.M., con el fin de llevar a cabo la Audiencia de Inicial, dentro de este proceso, la cual se realizará de manera virtual.

Los intervinientes dentro de la aludida diligencia, deberán prepararse y estar suficientemente informados sobre los hechos objeto de discusión a fin de evacuar lo relativo con las etapas a que aluden los numerales 1 a 8 y 10 del referido Art. 372.

**NOTIFIQUESE**

El Juez



**RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO**

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 169 DE HOY OCT-19 2023 NOTIFICO  
A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria